POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 189/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 271.255.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, con RUC: 932533-6, domiciliado en Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda, Lambaré, Teléfono: (021) 441.470/493.533, representada por el Señor **GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS,** con Cédula de Identidad Nº 932.533, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Tóner, Tintas y Útiles de Oficina, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2014 por SBE "Adquisición de Resmas de Hojas con criterios de sustentabilidad"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2014	1	2	0	0	330	10	1	99	61.000.000
2014	1	3	0	0	330	10	1	99	16.813.600
2014	2	2	1	0	330	10	1	99	501.057.400
2014	2	2	2	0	330	10	1	99	8.424.200
2014	2	2	3	0	330	10	1	99	31.536.000
2014	2	2	10	0	330	10	1	99	3.480.000
2014	2	4	0	0	330	10	1	99	95.016.140
2014	2	4	0	0	330	30	1	99	8.504.660
2014	2	5	0	0	330	10	1	99	158.063.540

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 189/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 271.255.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271255

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 32/2014, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 480

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1 PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACION DE LA POLICIA NACIONAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	Report	Brasil	200	13.000	2.600.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Report	Brasil	4.000	14.600	58.400.000
TOTAL LOTE 1									**61.000.000**

LOTE 2 PROGRAMA 1.3 INTENDENCIA DE LA POLICIA NACIONAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Unidad	Caja	Report	Brasil	307	12.800	3.929.600
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	Report	Brasil	306	13.000	3.978.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Report	Brasil	610	14.600	8.906.000
TOTAL LOTE 2									**16.813.600**

LOTE 3 PROGRAMA 2.2.1 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Report	Brasil	34.319	14.600	501.057.400
TOTAL LOTE 3									**501.057.400**

LOTE 4 PROGRAMA 2.2.2 SADLE 911

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Report	Brasil	577	14.600	8.424.200
TOTAL LOTE 4									**8.424.200**

LOTE 5 PROGRAMA 2.2.3 PREVENCION E INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Report	Brasil	2.160	14.600	31.536.000
TOTAL LOTE 5									**31.536.000**

Distribuidora MULTIMERC
Ariguido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 189/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 271.255.

LOTE 6 PROGRAMA 2.2.10 UNIDAD ANTISECUESTRO DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Unidad	Caja	Report	Brasil	50	12.800	640.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	Report	Brasil	50	13.000	650.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Report	Brasil	150	14.600	2.190.000
TOTAL LOTE 6									**3.480.000**

LOTE 7 PROGRAMA 2.4 FORMACION Y CAPACITACION DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-001	Papel tamaño carta	unidad	unidad	Report	Brasil	777	12.800	9.945.600
2	14111507-002	Papel tamaño A4	unidad	unidad	Report	Brasil	682	13.000	8.866.000
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	unidad	unidad	Report	Brasil	5.802	14.600	84.709.200
TOTAL LOTE 7									**103.520.800**

LOTE 8 PROGRAMA 2.5 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Cajas	Report	Brasil	7.890	13.000	102.570.000
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Cajas	Report	Brasil	5.827	14.600	85.074.200
3	14111507-016	Papel tamaño A3	Unidad	Cajas	Report	Chamex	30	20.000	600.000
TOTAL LOTE 8									**188.244.200**
TOTAL GENERAL									**914.076.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 914.076.200.- (Guaraníes novecientos catorce millones setenta y seis mil doscientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Dirección de Guido A. Núñez
Tel. 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

COMANDANCIA

CONTRATO N° 189/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 271.255.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

*** Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción
Tel.: 493.995

*** Programa 1.3 Administración de la Intendencia**
Dirección: Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Eusebio Ayala. Telef: (021) 605 461

*** Programa 2.2 Orden y Seguridad Pública Interna**

-Sub Programa 1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora
Tel.: 449.117

-Sub Programa 2 Dirección de Centro de Seguridad y Emergencias - 911
Dirección: el Paraguayo Independiente esq. Nuestra Señora de la Asunción
Telef: (021) 419.6000

-Sub Programa 3 Prevención e Investigación de Hechos Punibles
Dirección: Azara casi Estados Unidos
Telef: (021) 493.977

-Sub Programa 10 Unidad Especial Antisecuestro de Personas
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora
Telef: (021) 441.355 Int. 238

*** Programa 2.4 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete
Telef: (021) 670.978

*** Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas**
Dirección: Ofic. Avda. Boggiani y R.I. Ytororó
Telef: (021) 609.188 / 605.461

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 189/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 271.255.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será de 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoria Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las Especificaciones Técnicas y los criterios de sustentabilidad en ellas establecidas.
En caso que el proveedor no cumpliere con lo determinado en el párrafo precedente, la Contratante devolverá todo lo entregado y deberá reponer todos los bienes en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la devolución.
El incumplimiento de esta cláusula en más de dos ocasiones, será causal de rescisión de contrato.

12 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel. 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 189/2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID Nº 271.255.

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los __27__ del mes de mayo de 2014.

Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez RUC 41470 - 493533 Asunción - Paraguay

GUIDO A. NUÑEZ
C.I. 932.533
Distribuidora Multimerc

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional